



Ciudad de México, 3 de diciembre de 2018

OFICIO: CNHJ-313-2018

ASUNTO: Se emite exhorto a los representantes populares electos y emanados de MORENA.

**A todos los representantes populares electos
y emanados de MORENA
PRESENTES**

La **Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA** da cuenta de diversa información que ha circulado en medios de comunicación y redes sociales, de la que se desprenden supuestas actuaciones de representantes populares y miembros de MORENA que podrían constituir violaciones a nuestros Documentos Básicos (Declaración de Principios, Programa de Lucha y Estatuto).

Derivado de la gran participación del pueblo de México en el proceso electoral del pasado 1 de julio de 2018, nuestro instituto político resultó vencedor en gran parte de los Estados, Municipios y distritos locales y federales de la República Mexicana. La candidatura presidencial de la Coalición “*Juntos Haremos Historia*” encabezada por el C. Andrés Manuel López Obrador obtuvo, de acuerdo con los cómputos distritales llevados a cabo por el Instituto Nacional Electoral (INE), el 53.19% de la votación (equivalente a 30, 113, 483 votos recibidos) situando a MORENA como la primera fuerza política del país.

En la historia reciente de México, ningún candidato ni partido político había obtenido tal cantidad de votos, reflejada en el apoyo popular y de todos los sectores de la sociedad mexicana, lo que implica en el contexto histórico, social y político de este país, un gran compromiso de quienes ostentan cargos de elección popular, sobre todo los emanados de MORENA, por lo que este órgano jurisdiccional partidista considera indispensable emitir el siguiente

CNHJ/DT

EXHORTO

A TODOS LOS INTEGRANTES DE MORENA en su calidad de representantes populares en todos los niveles (Alcaldes, Concejales, Presidentes Municipales, Síndicos, Regidores, Diputados Locales, Diputados Federales, Senadores, Gobernadores, Presidente, etcétera), así como a TODOS LOS FUNCIONARIOS DE GOBIERNO en sus diversos ámbitos de responsabilidad, para que, en todo momento, ya sea en el ámbito público o privado, se conduzcan con honestidad, rectitud, austeridad y eficiencia, apegados a los principios ético-políticos establecidos en los Documentos Básicos de MORENA.

El objetivo principal de los representantes populares y funcionarios públicos emanados de MORENA es llevar a cabo la Cuarta Transformación de la vida pública de México y en eso deben concentrar todas sus energías y su talento profesional. Dicho objetivo no se realizará si no se logra por medio de la práctica diaria y el ejemplo, desterrar el actual régimen caduco de corrupción y privilegios de la clase política tradicional, para lo cual deberán anteponer en todo momento y en toda actividad, el interés superior de la Patria antes que el interés personal o de grupo.

Los Documentos Básicos de MORENA (Estatuto, Declaración de Principios y el Programa de Lucha) son de observancia obligatoria para todos los integrantes de este partido político. En ellos se establecen claramente las directrices del comportamiento humano y ético-político que deben cumplir todos los Protagonistas del Cambio Verdadero. De dichos Documentos Básicos es menester citar lo siguiente:

Estatuto de MORENA, artículo 6º inciso h):

“Artículo 6º. Las y los Protagonistas del cambio verdadero tendrán las siguientes responsabilidades (obligaciones):

h. Desempeñarse en todo momento como digno integrante de nuestro partido, sea en la realización de su trabajo, sus estudios o su hogar, y en toda actividad pública y de servicio a la colectividad”.

Declaración de Principios, numeral 1:

“1. El cambio verdadero del país comienza por cambiar la forma tradicional de intervenir en los asuntos públicos. (...). El Movimiento concibe la política como una vocación de servicio, como un trabajo en favor de la colectividad, como una forma de servir a México.

(...).

Buscamos recuperar la política, hoy envilecida, como un instrumento de transformación nuestro, participando en los asuntos públicos”.

Programa de Acción de Lucha, párrafo 11:

“La formación debe sustentarse en promover una nueva manera de actuar, basada en valores democráticos y humanistas y no en la búsqueda de la satisfacción de intereses egoístas, individuales o de grupo. Se trata también de promover el conocimiento y aprendizaje de la historia de nuestro pueblo (...). En momentos electorales, deben prepararse para la participación activa con respeto a la Constitución, a las leyes electorales y a las vías democráticas y pacíficas de lucha”.

Derivado de lo anterior, los representantes populares y funcionarios emanados de MORENA deberán estar única y exclusivamente al servicio de la Nación y deberán actuar con responsabilidad en el cargo que les ha conferido el pueblo de México. Deberán desplegar el mayor cúmulo de energías para que el pueblo de México alcance su pleno desarrollo humano, individual y colectivo y así se logre el engrandecimiento de nuestra patria. Deberán combatir el régimen de corrupción y privilegios en que se ha fincado la conservación de un régimen político caduco concretando con ello un cambio verdadero, es decir, el auténtico ejercicio de la democracia, el amor entre las familias, al prójimo, a la naturaleza y a la patria.

Los representantes populares emanados de MORENA que ostenten cualquier cargo como legisladores (Diputados Locales, Diputados Federales y Senadores, así como todos los servidores públicos y asesores involucrados en el trabajo legislativo) tienen la obligación de llevar a cabo sus actividades con profesionalismo, dignidad, austeridad, decoro y respeto a la investidura que portan, velando siempre por el interés colectivo en todas y cada una de las decisiones que tomen en lo individual o como grupo parlamentario y estar siempre apegados a los principios fundacionales que le dan sentido a MORENA como partido-movimiento, evitando en todo momento que los intereses personales se sobrepongan al interés de la Nación y evitando la creación de grupos de interés al interior de los grupos parlamentarios que vulneren la soberanía del mismo.

Todos los representantes populares y funcionarios públicos emanados de MORENA deben actuar comprometidos a responder a las necesidades de sus comunidades con eficiencia y cercanía al pueblo. Sin importar el cargo que ostenten, el ejercicio de este tiene que ser sin prepotencia, influyentismo,


amiguismo ni mucho menos nepotismo, con seriedad, honestidad, respeto y profesionalismo. Asimismo deberán procurar su buena fama pública y practicar la rendición de cuentas, evitando la calumnia y la difamación hacia otros integrantes de MORENA velando en todo momento por la unidad partidista. De igual forma deberán evitar comportamientos fuera de los medios pacíficos y legales, así como declaraciones ociosas y/o frívolas, pero, sobre todo, **adecuando su conducta pública y privada a los principios ético-políticos postulados por MORENA.**

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA estará atenta al comportamiento de los representantes populares y funcionarios públicos emanados de este partido político y será garante en todo momento del respeto irrestricto a sus Documentos Básicos. La CNHJ se reserva el derecho de abrir procesos jurisdiccionales a quien o quienes, derivado del ejercicio de un cargo público o como consecuencia de actividades privadas, vulneren los postulados y no se desempeñen como dignos integrantes y representantes de este partido político.

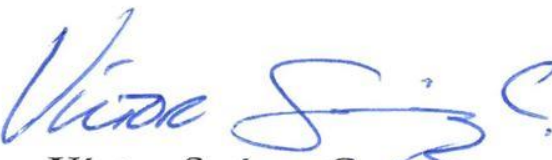
**Así lo acordaron y autorizaron los integrantes de la
Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.**

“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”


Gabriela Rodríguez Ramírez


Héctor Díaz-Polanco


Adrián Arroyo Legaspi


Víctor Suárez Carrera